

NUMERO:DOS MIL SESENTA Y UNO

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA ANONIMA CONCRETO MANTA S. A. CONCREMANSA.-

CUANTIA: \$ 41.000,00

En la Ciudad de Manta, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador hoy veintitrés de Agosto del dos mil cinco, ante mí María Lina Cedeño Rivas Notaria Pública del Cantón Manta, Comparece La MBA-Ing. María Isabel Solórzano Alcívar, de estado civil casada, en calidad de GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA CONCRETO MANTA S.A. CONCREMANSA y como tal en su representación legal conforme lo acredita el Nombramiento debidamente inscrito que acompaño como documento habilitante.- La compareciente es mayor de edad de nacionalidad ecuatoriana residente en esta ciudad de Manta, e idónea legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fé.- Dicha otorgante con amplia libertad y pleno conocimiento en los efectos y resultados de esta escritura, la cual procede a celebrarla, me entrega una minuta, para que la eleve a instrumento público, cuyo texto dice: SEÑOR NOTARIO.- En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMAS DE ESTATUTOS, de la compañía CONCRETO MANTA S.A. CONCREMANSA, con sujeción a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- INTERVENIENTES: Comparecen a la celebración del presente acto jurídico, la MEA-Ing.



Manta, a los veintitrés días del mes de Agosto del año 2015.

GENERAL DE LA COMPAÑÍA CONCRETO MANTA S.A. CONCREMANSA Y como tal en su representación legal conforme lo acredita el Nombramiento debidamente inscrito que acompaño como documento habilitante.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A) La Compañía CONCRETO MANTA S.A. CONCREMANSA, se constituyó por escritura pública celebrada ante el Notario Primero del Cantón Tosaqua el veinte y uno de mayo del año dos mil uno e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta el cinco de junio del año dos mil uno. B) La Junta General Extraordinaria de Accionistas en reunión celebrada el quince de julio del año dos mil cinco, resolvió lo siguiente: 1.-Aumentar su capital social de diez mil dólares americanos a cuarenta y un mil dólares americanos, para lo cual se utilizará la suma de Treinta y un mil dólares americanos, existente en la cuenta de Utilidades no distribuidas año dos mil cuatro. 2.- Emitir treinta y un mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una que corresponderán a los Accionistas en proporción al porcentaje de acciones que actualmente poseen del capital social: siete mil setecientos cincuenta acciones correspondiente al veinte y cinco por ciento al Accionista Ingeniero Glen Alcides Flores Mora; quince mil quinientas acciones correspondiente al cincuenta por ciento a la accionista de la Compañía Anónima INDUSTRIAL KATON S.A. (INKATONSA); y, siete mil setecientos cincuenta acciones correspondiente al veinte y cinco por ciento a la

22.5

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONCRETO MANTA S.A.
CONCREMANSA REUNIDA EL QUINCE DE JULIO DEL AÑO 2.005**

- **Lugar de Reunión:** Oficinas de la Compañía, situadas en la ciudad de San Pablo de Manta vía San Juan.
- **Clase de Junta:** General Extraordinaria Universal
- **Fecha y Hora de Inicio:** Julio 15 del 2.005 a las 17H00
- **Nombres del Presidente y Secretaria:** Rafael Carol Morales Pólit y la MBA-Ing. María Isabel Solórzano Alcivar respectivamente.
- **Accionistas Asistentes:** La Compañía Anónima INDUSTRIAL KATON S.A. (INKATONSA), representada por el Ing. Rafael Carol Morales Pólit, en su calidad de Gerente General, la MBA-Ing. María Isabel Solórzano Alcivar y en el Ing. Glen Alcides Flores Mora.

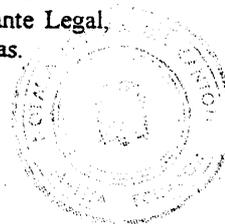
- **ORDEN DEL DIA:** 1. Aumento de capital.

- **QUORUM:** Por secretaría se constata que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado representado por los Accionistas la Compañía Anónima INDUSTRIAL KATON S.A. (INKATONSA), titular de 5.000 Acciones, la MBA- Ing. María Isabel Solórzano Alcivar titular de 2.500 Acciones y en el Ing. Glen Alcides Flores Mora titular de 2.500 acciones.

- **DELIBERACIONES:** El Presidente mociona debe realizarse el aumento de capital utilizando el valor de 31.000 dólares existente en la cuenta Utilidades No Distribuidas año 2.004, conforme a la resolución de la Junta General del 16 de marzo del presente año.

- **RESOLUCIONES:** 1) La Junta General de Accionistas en forma unánime, con el voto de todo el capital social suscrito y pagado presente en esta reunión resuelve: Aumentar el capital social a la suma de 41.000 dólares americanos, utilizando para ello la suma de 31.000 dólares existente en la respectiva cuenta. 2) Emitir 31.000 nuevas Acciones Ordinarias nominativas de 1 dólar cada una que corresponderán a los Accionistas en proporción al porcentaje de acciones que actualmente poseen del capital social. 3) Reformar el artículo Quinto del Estatuto Social, cambiándose su texto actual por el siguiente: ARTICULO QUINTO.- El Capital Social de la Compañía es de CUARENTA Y UN MIL DÓLARES AMERICANOS dividido en CUARENTA Y UN MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS de UN DÓLAR CADA UNA. Las acciones no liberadas, tendrán derecho en proporción a su valor pagado. Los títulos de las acciones contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y llevarán las firmas del Presidente y el Gerente General. 4) Autorizar a la MBA-Ing. María Isabel Solórzano Alcivar, Gerente General y Representante Legal, para que autorice los actos resueltos por la Junta General de Accionistas.

59



- **FINALIZACION DE LA SESION:** A las 18H30, el Presidente declara terminada la sesión y concede 15 minutos para la redacción de la presente acta que fue leída y firmada por todos los accionistas concurrentes.

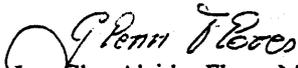


Ing. Rafael Carol Morales
PRESIDENTE

Y representación legal de la Compañía Anónima
Industrial Katon S.A. INKATONSA



MBA-Ing. Maria Isabel Solorzano
GERENTE GENERAL/SECRETARIA



Ing. Glen Alcides Flores Mora
ACCIONISTA

**COMPAÑÍA ANÓNIMA
"CONCRETO MANTA S.A." CONCREMANSA**

Manta, 8 de Junio del 2001

Señora Ingeniera
MARÍA ISABEL SOLÓRZANO ALCÍVAR
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía Anónima "CONCRETO MANTA S.A." CONCREMANSA, en sesión extraordinaria celebrada en esta Ciudad de Manta, el día Viernes Ocho de Junio del año Dos Mil Uno, resolvió elegirla por unanimidad para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período de **CINCO AÑOS**.

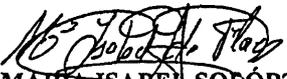
De conformidad a lo dispuesto en el Artículo Noveno de los Estatutos Sociales de la Compañía, Usted ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual con el Presidente y/o Gerentes de la Compañía Anónima "CONCRETO MANTA S.A." CONCREMANSA", la que se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Señor Notario Público Primero del Cantón Tosagua, el día Lunes Veinte y Uno de Mayo del año Dos Mil Uno, bajo el Registro Número cuatrosientos veinte y dos e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta bajo el Registro Número Trescientos Sesenta y Ocho y anotado en el Repertorio General Número Cuatrosientos Ochenta y Nueve, el Cinco de Junio del Dos mil uno.

Atentamente,


SRA. JOSEFA MURILLO LOOR
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

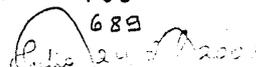
ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA "CONCRETO MANTA S.A." (CONCREMANSA).

Manta, 11 de Junio del 2001

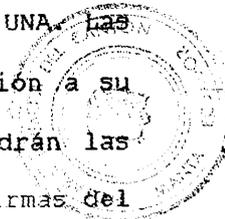

ING. MARÍA ISABEL SOLÓRZANO ALCÍVAR
C.C. 130313943-8
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
DOMICILIO: MANTA, CALLE 24 # 103 Y AV.M-2, Teléf: 626943

Calle 24 # 103 y Avenida M-2, Barrio El murciélago
Teléfono: 625013 Telefax: 626943


MANTA, JUNIO 11 DE 2001

466
689


Reformar el artículo Quinto del Estatuto Social por escritura pública que contenga el aumento de capital en la forma y proporciones estatutaria resuelta por la Junta General de Accionistas para el nuevo monto del capital suscrito y pagado. 4.- Autorizar a la MBA-Ing. Maria Isabel Solórzano Alcivar, Gerente General y Representante Legal, para que autorice los actos resueltos por, la Junta General de Accionistas.- TERCERA.- REFORMA AL ESTATUTO Y AUMENTO DEL CAPITAL .- La Representante Legal de la compañía Concreto Manta S.A. CONCREMANSA, MBA-Ing. Maria Isabel Solórzano Alcivar, debidamente autorizada por la Junta General Universal de Accionistas celebrada el quince de julio del año dos mil cinco, declara que aumenta el capital de la compañía de diez mil dólares americanos a cuarenta y un mil dólares americanos y reforma el artículo quinto del Estatuto Social de la Compañía, todo esto en la forma constante en el Acta de Junta General de Accionistas, la misma que se acompaña como documento habilitante. Por lo tanto queda reformado el artículo quinto del Estatuto Social y expresado de la siguiente manera: ARTICULO QUINTO.- El Capital Social de la Compañía es de CUARENTA Y UN MIL DÓLARES AMERICANOS dividido en CUARENTA Y UN MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS de UN DÓLAR CADA UNA. Las acciones no liberadas, tendrán derecho en proporción a su valor pagado. Los títulos de las acciones contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y llevarán las firmas del

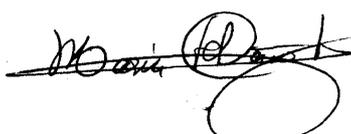


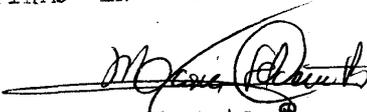
SE AGREGAN: a) Nombramiento de la Representante Legal, b) Copia auténtica del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el quince de julio del año dos mil cinco. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor y estilo necesarias para dar mayor firmeza y validez a este Instrumento.-Minuta firmada por la abogada María de los Angeles Toala Cevallos, del Colegio de Abogados de Manabí, Registro Profesional Número tres mil sesenta y seis.- Hasta aquí la minuta que la otorgante se afirma y ratifica en el contenido íntegro de la minuta inserta, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Leída esta escritura a la otorgante por mí, la Notaria de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueba y firma conmigo, en unidad de acto.- DOY FE.-


MBA ING. ~~MARÍA ISABEL SOLÓRZANO ALCÍVAR~~

C.C.No 130313943-8



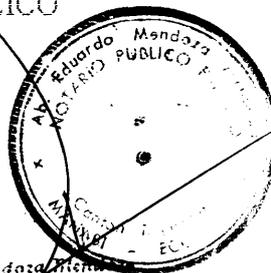

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-


María C. Cedeño R.
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
MANTA



RAZON: Atendiendo a lo dispuesto por el señor INTENDENTE DE COMPANIAS DE PORTOVIEJO, DR. CARLOS LARA ZAVALA, segun resolución número 05-P DIC. 0000450, de fecha Catorce de Octubre del 2005, sienta razón al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPANIA CONCRETO MANTA S.A. CONCREMANSA, otorgada en esta Notaria el veintiuno de Mayo del año dos mil uno, la aprobación de Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos de la misma, DOY FE.- Tosagua Lunes 24 de Octubre del 2005.-

EL NOTARIO PUBLICO



4b. Eduardo Mendoza Mera
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
DEL CANTON TOSAGUA

DOY FE: Al margen de la escritura matriz No 2061 de AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA CIA ANONIMA CONCRETO MANTA S.A. CONCREMANSA, celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta, el 23 de Agosto del 2005 dice: RAZON: Con esta fecha queda marginado el contrato de AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA CIA ANONIMA CONCRETO S.A. CONCREMANSA, aprobación según Resolución No 05.P.DIC.0000450, dictada por el Doctor CARLOS LARA ZAVALA, INTENDENTE DE COMPANIAS DE PORTOVIEJO, de fecha 14 de Octubre del 2005.- Manta, 25 de Octubre del 2005.-


María C. Salas Rivas
ABOGADA
NOTARIA PUBLICA PRIMERA
MANTA



DEJO INS... 

CRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, DE LA COMPAÑIA CONCRETO MANTA S. A. CONCREMANSA. EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO (634) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA (1.860) EN ESTA FECHA. INSCRIPCIÓN PRACTICADA DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN N° : 05.P.DIC.0000450 DE FECHA : CATORCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL CINCO, CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO LITERAL B) POR EL SEÑOR DR. CARLOS LARA ZAVALA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO. - HE DEJADO ANOTADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA COMPAÑIA DEL CINCO DE JUNIO DEL DOS MIL UNO, DEL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS CELEBRADA ANTE EL NOTARIO PRIMERO DEL CANTON ABG. MARIA LINA CEDEÑO RIVAS, EL DIA VEINTE Y TRES DE AGOSTO DEL DOS MIL CINCO. - HE DEJADO ARCHIVADO UNA COPIA DE LA PRESENTE ESCRITURA, ASI COMO UNA COPIA DE DICHA RESOLUCIÓN EN ESTA DEPENDENCIA JUDICIAL. 

MANTA, 27 DE OCTUBRE DEL 2.005




Abg. Carlos Lara Zavala
Registro Mercantil
Del Cantón Manta